



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1552
PADRE HURTADO, 21 AGO. 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE 900 CAJAS DE MERCADERIAS"**, ID 3825-33-LE25, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Asistencia Social, para ser entregadas a casos sociales de la comuna.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1365 de fecha 28 de julio del 2025, que llama a Licitación Pública para la **"COMPRA DE 900 CAJAS DE MERCADERIAS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA"**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-33-LE25, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°219 de fecha 18 de julio del 2025, emitida por la Directora Desarrollo Social DIDESO, donde adjunta su requerimiento.
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado, a 04 de agosto 2025, se realiza el acto de apertura de la Licitación Pública **COMPRA DE 900 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA**, ID 3825-33-LE25, donde se aceptan y reciben 09 ofertas de los siguientes proveedores: **AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA** RUT 76.359.833-0 **HABIL**, **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA** RUT 76.365.521-0 **HABIL**, distribuidora pec elizabeth saavedra e.i.r.l. RUT 77.148.277-5 **HABIL**, **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA** RUT 76.104.415-k **HABIL**, **COMERCIAL EMERGENZA SPA** RUT 77.082.051-0 **HABIL**, **EMPRESAS SYP LIMITADA** RUT 77.151.544-4 **HABIL**, **MERCADOBOY SPA** RUT 77.358.747-7 **HABIL**, **MINGA SPA** RUT 77.758.732-3 **HABIL**, **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA** RUT 76.299.358-9 **HABIL**, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviando los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por el Director de Administración y Finanzas (s) y Profesional Abogado de la Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1365 de fecha 28 de julio del 2025.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE 900 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA"**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA** RUT 76.359.833-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe si los representantes legales actúan en forma conjunta o indistintamente, para lo cual debe adjunta el extracto de la escritura donde lo indique, en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 2.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA** RUT 76.365.521-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo su oferta Inadmisibile.
- 3.- distribuidora pec elizabeth saavedra e.i.r.l. RUT 77.148.277-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que de be aclarar los siguientes antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl:
 - Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación
 - Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
 - Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

4.- **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA** RUT 76.104.415-k, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

5. COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el Formato N°2, en la plataforma www.mercadopublico.cl ✓

6.- EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el siguiente antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl:

-Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). ✓

7.- MERCADOBOY SPA RUT 77.358.747-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo su oferta Inadmisibles. ✓

8.- MINGA SPA RUT 77.758.732-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl.

-Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación

-Copia de Rut de la empresa

-Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

-Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30) ✓

9.- SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA RUT 76.299.358-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados. ✓

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los Proveedores **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0** y **MERCADOBOY SPA RUT 77.358.747-7**, sus ofertas son inadmisibles por superar el presupuesto disponible. ✓

Los Proveedores, **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-k** y **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA RUT 76.299.358-9**, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados, pasando a la etapa de evaluación. ✓

Los proveedores **AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0**, distribuidora **pec elizabeth saavedra e.i.r.l. RUT 77.148.277-5**, **COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0**, **EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4**, **MINGA SPA RUT 77.758.732-3**, deben aclarar los antecedentes indicados anteriormente en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de dos días. ✓

ACLARATORIAS:

En Padre Hurtado, a 07 de agosto 2025, se revisan los antecedentes solicitados en las aclaratorias de la Licitación Pública **COMPRA DE 900 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA, ID 3825-33-LE25** donde se solicitan a aclaratorias a los siguiente proveedores: **AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0**, distribuidora **pec elizabeth saavedra e.i.r.l. RUT 77.148.277-5**, **COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0**, **EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4**, **EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4**, **MINGA SPA RUT 77.758.732-3**, deben aclarar los antecedentes indicados anteriormente en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de dos días:

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 900 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- **AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0**, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara que los representantes legales actúan individualmente, pasando a la etapa de evaluación donde será la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados. ✓

2.- distribuidora **pec elizabeth saavedra e.i.r.l. RUT 77.148.277-5**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara los antecedentes solicitados, siendo su oferta Inadmisibles. ✓

3.- **COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0**, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el Formato N°2, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados, siendo su oferta Admisibles. ✓

DECRETO ALCALDICIO N° _____

4.- EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el antecedente solicitado, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

5.- MINGA SPA RUT 77.758.732-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no cumple con aclarar todos los antecedentes solicitados, siendo su oferta Inadmisibile.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los Proveedores distribuidora pec elizabeth saavedra e.i.r.l. RUT 77.148.277-5 y MINGA SPA RUT 77.758.732-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo sus ofertas Inadmisibles.

Los Proveedores, AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0, COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0, EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados, pasando a la etapa de evaluación

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad del Proveedor	5%
	TOTAL	100%

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública 3825-33-LE25 COMPRA DE 900 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA, una vez analizada la oferta técnica presentada por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

Que pasan a evaluación los proveedores AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0, DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-k, COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0, EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA RUT 76.299.358-9

Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
								70%	5%	20%	5%	100%
1	AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0	15,554	98	75	100	1 día	100	69	3.75	20	5	97.75
2	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-k	15,306	100	100	100	1 día	100	70	5	20	5	100
3	COMERCIAL EMERGENZA SPA RUT 77.082.051-0	18,328	84	75	100	1 día	100	58	3.75	20	5	86.75
4	EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4	16,397	93	75	80	3 día	0	65	3.75	16	0	84.75
5	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA RUT 76.299.358-9	16,017	96	100	100	1 día	100	67	5	20	5	97

9.- El Memorándum N°183 de fecha 11 de agosto 2025, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal (S) y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1365 de fecha 28 de julio del 2025, Sugiere al Sr. Alcalde (S), la adjudicación de la Licitación Pública ID 3825-33-LE25 "COMPRA DE 900 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA", al Proveedor DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-k, Representante Legal: Pedro Ortiz Vega

Rut 16.154.978-9, Domicilio: Manuel Montt 298, Coronel, Teléfono:+56998216143, Correo Electrónico: pedro.ortiz@ecomark.cl, por la cantidad de \$16.392.726 IVA Incluido.

- 9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
- 10.- Formato N°2 Declaración Jurada.
- 11.- Formato N°3 Oferta Económica.
- 12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.
- 14.- Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor.
- 15.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 16.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.
- 17.- El Decreto Alcaldicio N°1415 de fecha 01 de agosto del 2025, de preguntas y respuestas de la licitación.
- 18.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 19.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3825-33-LE25 "COMPRA DE 900 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA", al Proveedor DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-k, Representante Legal: Pedro Ortiz Vega Rut 16.154.978-9, Domicilio: Manuel Montt 298, Coronel, Teléfono: +56998216143, Correo Electrónico: pedro.ortiz@ecomark.cl, por la cantidad de \$16.392.726 IVA Incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo con el Artículo N°117 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

4.-PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24-01-007-004-017 del presupuesto Municipal vigente. -

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIDESO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	FECHA
3037	19 AGO 2025
ITEM N°	7401070107
SALDO INICIAL	+ 78.693.70
GASTO	+ 16.392.726
SALDO FINAL	+ 62.500.974

